



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	RAMIRO ARNULFO PALACIO GARCIA
DEMANDADA	LUCY CONCEPCION CARDOZO HERNANDEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00734 00
DECISIÓN	Allega. Requiere.

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias de citación para la notificación personal de la demandada **LUCY CONCEPCIÓN CARDOZO HERNÁNDEZ**, debidamente diligenciada.

Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante con el fin de que realice la notificación por aviso en la forma indicada en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f5d3bcf4883c6be3e3d9e22ea99b8f1642bed0daf8bc2a8748140cb72cae733**

Documento generado en 17/05/2022 09:50:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>